PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL
(Ley 789 de 2002, Artículo 50)

Tunja, 30 de julio de 2025

Yo, **MAIRA ALEJANDRA SUAREZ ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **37723982**, y portadora de la tarjeta profesional de Contadora Pública No. TP268973-T, debidamente inscrita ante la Junta Central de Contadores, certifico que:

La **FUNDACION ALIANZAS PARA EL DESARROLLO** identificado(a) con cédula de ciudadanía NIT No.**901529840-0**, se encuentra **PAZ Y SALVO** por concepto de **aportes al Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión y riesgos laborales) y **parafiscales** (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), correspondientes a los **últimos seis (6) meses**, de conformidad con los documentos contables y planillas PILA revisadas.

Este certificado se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, el cual establece que:

"Las personas naturales o jurídicas que aspiren a celebrar contratos con entidades del Estado deberán acreditar, previamente, que se encuentran al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante los últimos seis (6) meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o contador público según el caso."

Se expide el presente para los fines legales a que haya lugar.

Cordialmente,

Firma

Maira Alejandra Suarez Rojas
Contadora Pública
C.C. No. 37512623
T.P. No. 268973-T
Tel: 3165291700
Correo: msuarez2807@gmail.com

Valido para Fundación para el Desarrollo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FC8B3B8D5EE4270

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Valido para Fundación Para El Desarrollo

Que el contador público **MAIRA ALEJANDRA SUAREZ ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37739982 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 268973-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

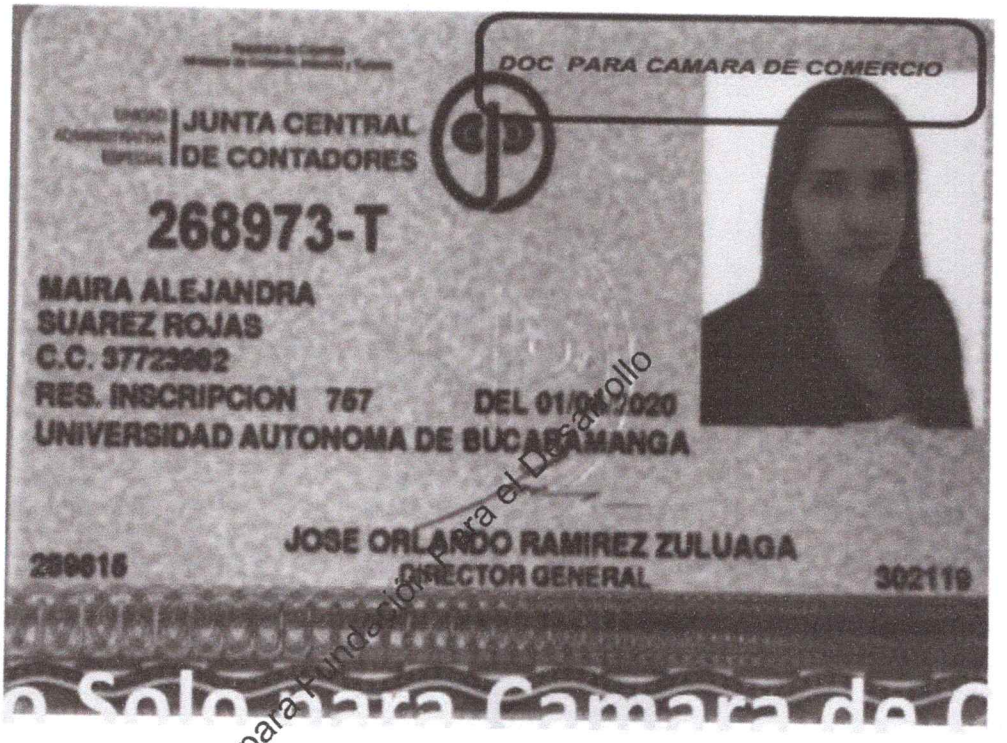
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Valido para Fundación Para el Desarrollo



Valido para Fundación Para el Desarrollo

